JOSE IGNACIO CABEZA DEL SALVADOR (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 17/06/2026
HASH: 0e047b24855c183038662b6ae9e2ef48f

Cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra, 2025

Junio de 2026

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA
NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

camaradecomptos.navarra.es

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 28

ÍNDICE

INFORME **4**

I. INTRODUCCIÓN **5**

II. OBJETIVOS Y ALCANCE **6**

III. OPINIÓN **7**

III.1 Opinión de auditoría financiera 7

III.2 Opinión de cumplimiento de legalidad 7

IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN **8**

V. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA **9**

VI. RESPONSABILIDAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO **10**

VII. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS **11**

VIII. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES **13**

APÉNDICES **14**

APÉNDICE 1. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO 2025 ..... **15**

1.1 Liquidación del presupuesto de 2025 15

1.2 Resultado presupuestario de 2025 16

1.3 Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2025 17

1.4 Balance a 31 de diciembre de 2025 18

APÉNDICE 2. EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA **21**

APÉNDICE 3. MARCO REGULADOR **22**

APÉNDICE 4. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS ADICIONALES DE LA FISCALIZACIÓN **23**

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 28

4.1 Actividad realizada 23

4.2 Liquidación presupuestaria 24

4.3 Gastos de personal 25

4.4 Gastos corrientes en bienes y servicios 27

4.5 Contratación 27

4.6 Ingresos por transferencias corrientes y de capital 28

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 28

Informe

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 28

I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de fiscalización, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra (Defensor en adelante) correspondientes al ejercicio 2025.

El trabajo de campo lo realizó en mayo de 2026 un equipo integrado por un técnico de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Defensor del Pueblo de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se presentaron alegaciones.

Agradecemos al personal del Defensor la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Todos los datos del informe vienen expresados en euros, redondeándose para no mostrar céntimos. Los datos aportados y los porcentajes representarán siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 28

II. Objetivos y alcance

Hemos realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Defensor del ejercicio 2025, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas del ejercicio 2025 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor a 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del ejercicio 2025 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

El alcance del trabajo son las cuentas anuales del Defensor de 2025 que comprenden los siguientes estados:

- El estado de liquidación del presupuesto.
- El balance.
- La cuenta de resultado económico patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- La memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2025, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 28

III. Opinión

La Cámara de Comptos de Navarra, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Foral 19/1984, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Asimismo, ha realizado una fiscalización de cumplimiento de legalidad del Defensor en el ejercicio de 2025.

III.1 OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2025 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor a 31 de diciembre de 2025 y de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

III.2 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del ejercicio 2025 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 28

IV. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra fiscalización de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y más en concreto, con la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400 referida a fiscalizaciones de cumplimiento de legalidad, así como con las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Cámara de Comptos" en relación con la fiscalización de las cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra fiscalización de las cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de fiscalización pública.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 28

V. Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra fiscalización de las cuentas anuales de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no tenemos que comunicar ninguna cuestión clave en nuestra fiscalización.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 28

VI. Responsabilidad del Defensor del Pueblo

El Defensor es responsable de formular las cuentas anuales que remitirá al Parlamento de Navarra, previamente confeccionadas por el interventor, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Defensor, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Igualmente debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 28

VII. Responsabilidad de la Cámara de Comptos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes a la normativa aplicable con la finalidad de emitir un informe de fiscalización de regularidad que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una fiscalización realizada de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo siempre detecte una incorrección material o un incumplimiento significativo cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y a incumplimientos de legalidad y se consideran materiales aplicando los criterios de esta Cámara de Comptos y siempre que pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de las personas usuarias de los informes.

Como parte de una fiscalización de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error y de incumplimiento legales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material o un incumplimiento debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la fiscalización con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 28

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la fiscalización.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 28

VIII. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES

Durante el ejercicio fiscalizado se ha atendido la siguiente recomendación relevante incluida en informes anteriores:

- Abonar el precio del contrato sólo una vez finalizada la prestación.

Asimismo, señalamos que, como resultado de la fiscalización financiera y de legalidad, se incluyen otras recomendaciones en el Apéndice 4 referido a observaciones y hallazgos que acompaña a este informe.

Informe que se emite a propuesta del auditor Javier Marticorena Chapa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

(Firmado digitalmente por el presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha establecida al margen)

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 28

Apéndices

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 28

Apéndice 1. Resumen de las cuentas anuales del Defensor del Pueblo 2025

1.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025

Ingresos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros
3. Tasas y otros ingresos	20	20	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.087.100	1.087.100	1.087.100	100	1.087.100	100
5. Ingresos patrimoniales	20	20	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	50.240	50.240	50.240	100	50.240	100
8. Activos financieros	40	40	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	20	20	-	-	-	-
Total	1.137.440	1.137.440	1.137.340	100	1.137.340	100

Gastos por capítulo

Capítulo	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos
1. Gastos de personal	793.240	829.015	829.015	100	829.015	100
2. Gtos. bienes corr. y serv.	253.900	251.225	159.754	64	159.286	100
4. Transferencias corrientes	40.000	6.900	6.300	91	6.300	100
6. Inversiones reales	50.000	50.000	18.654	37	16.294	87
8. Activos financieros	200	200	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	100	100	-	-	-	-
Total	1.137.440	1.137.440	1.013.722	89	1.010.895	100

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 28

1.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2025

Conceptos	2024				2025			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajus-tes	Resultado presup.	Derechos reconcocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presup.
a. Operaciones corrientes	1.068.060	922.254		145.806	1.087.100	995.069		92.031
b. Operaciones de capital	50.240	49.959		281	50.240	18.654		31.586
c. Operaciones comerciales	-	-		-				
1.Total operac. no nc. (a+b+c)	1.118.300	972.213		146.087	1.137.340	1.013.722		123.618
d. Activos financieros	-	-		-	-			
e. Pasivos financieros	-	-		-	-	-		
2 Total operaciones financ. (d+e)	-	-		-	-	-		
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	**1.118.300**	**972.213**		**146.087**	**1.137.340**	**1.013.722**		**123.618**
Ajustes								
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			-				-	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-				-	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-				-26.257	
II. Total ajustes (II=3+4+5)			**-**				**- 26.257**	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				146.087				97.361

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 28

1.3 REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
1. (+) Fondos líquidos	208.879	185.588
2. (+) Derechos pendientes de cobro		
(+) Del Presupuesto corriente		
(+) De Presupuestos cerrados		
(+) De operaciones no presupuestarias		
(+) De operaciones comerciales		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	208.879	159.331
(+) Del Presupuesto corriente	1.421	2.827
(+) De Presupuestos cerrados	-	
(+) De operaciones no presupuestarias(*)	207.458	156.503
(+) De operaciones comerciales		
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
(+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**26.257**
II. Exceso de financiación afectada		**26.257**
III. Saldos de dudoso cobro		
IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III)	**-**	**-**

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 28

1.4 BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Después de aplicar el resultado)

Activo	2024	2025
A) Activo no corriente	**1.786.223**	**1.763.999**
I. Inmovilizado intangible	**40.176**	**41.702**
3. Aplicaciones informáticas	40.176	41.702
II. Inmovilizado material	**1.746.047**	**1.722.297**
1. Terrenos	1.356.606	1.356.606
2. Construcciones	268.041	248.004
4 Bienes del patrimonio histórico	42.257	42.257
5. Otro inmovilizado material	79.142	75.429
Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.386	6.433
Mobiliario y enseres	12.724	13.472
Equipos procesos de información	25.927	22.092
Otro Inmovilizado Material	33.105	33.432
B) Activo corriente	**208.879**	**185.588**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**208.879**	**185.588**
2. Tesorería	208.879	185.588
Caja	283	685
Bancos e instituciones de crédito	208.596	184.903
Total activo	1.995.102	1.949.587

Patrimonio neto y pasivo	2024	2025
A) Patrimonio neto	**1.786.223**	**1.790.256**
I. Patrimonio aportado	**1.731.329**	**1.731.329**
II. Patrimonio generado	**54.894**	**58.927**
1. Resultados de ejercicios anteriores	54.894	32.670
Patrimonio	54.894	32.670
2. Resultado del ejercicio	-	26.257
Fondos retenidos pdtes. de incorporación	-	26.257
C) Pasivo corriente	**208.879**	**159.331**
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**208.879**	**159.331**
1. Acreedores por operaciones de gestión	1.421	2.827
3. Administraciones públicas	207.458	156.503
H.P.A. acreedora por IRPF	39.605	42.020
H.P.A. por devolución de créditos	151.909	94.892
Seguridad Social Acreedora	15.944	19.591
Total patrimonio neto y pasivo	1.995.102	1.949.587

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 28

1.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE 2025

	2024	2025
2.Transferencias y subvenciones recibidas	*1.118.300*	*1.137.340*
a) Del ejercicio	1.118.300	1.137.340
a.2) Transferencias	1.118.300	1.137.340
Transferencias de capital Gobierno de Navarra	50.240	50.240
Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	1.068.060	1.087.100
A) Total de ingresos de gestión ordinaria	**1.118.300**	**1.137.340**
8.Gastos de personal	*-714.628*	*-829.015*
a) Sueldos, salarios y asimilados	-572.196	-632.982
Sueldos y salarios Defensor del Pueblo	-77.585	-79.916
Sueldos y salarios personal eventual	-347.922	-391.536
Sueldos y salarios personal funcionario	-146.690	-142.540
Sueldos y salarios personal contratado	-	-18.990
b) Cargas sociales	-142.432	-196.032
Seguridad Social a cargo de la empresa	-142.432	-196.032
9.Transferencias y subvenciones concedidas	*-37.275*	*-6.300*
11. Otros gastos de gestión ordinaria	*-164.529*	*-159.754*
a) Suministros y servicios exteriores	-164.529	-159.754
12. Amortización del inmovilizado	*-28.484*	*-40.878*
B). Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+11+12)	**-944.916**	**1.035.946**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**173.384**	**101.394**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	*-5.682*	-
b) Bajas y enajenaciones	-5.682	-
14. Otras partidas no ordinarias	-	*-2.468*
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**167.702**	**98.926**
15. Ingresos financieros	-	-
16 Gastos financieros	-	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16)	**-**	**-**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**167.702**	**98.926**

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 28

1.6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE 2025

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio 2024	1.731.329	54.894	1.786.223
Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones	-	-	-
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2025	1.731.329	54.894	1.786.223
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2025	-	4.033	4.033
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	98.926	98.926
Operaciones con la entidad propietaria	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-94.892	-94.892
Patrimonio neto al final del ejercicio 2023	1.731.329	58.927	1.790.256

1.7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE 2025

		2024	2025
I.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
	A) Cobros:	1.118.300	1.137.340
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.118.300	1.137.340
	5. Intereses y dividendos cobrados	0	0
	6. Otros cobros	-	-
	B) Pagos:	1.038.294	1.144.337
	7. Gastos de personal	714.628	829.015
	8. Transferencias y subvenciones concedidas	37.275	6.300
	10. Otros gastos de gestión	165.642	160.707
	13. Otros pagos	120.748	148.315
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	80.006	-6.997
II.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	C) Cobros:	0	0
	3. Otros cobros de las actividades de inversión	0	-
	D) Pagos:	51.847	16.294
	4. Compra de inversiones reales	51.847	16.294
III.	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-51.847	-16.294
VI.	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	28.159	-23.291
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		180.720	208.879
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		208.879	185.588

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 28

Apéndice 2. El Defensor del Pueblo de Navarra-Nafarroako Arartekoa

El Defensor es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos y libertades amparadas por la Constitución y la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Su función primordial es salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010, de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento, eleva al Defensor a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones. El actual titular tomó posesión del cargo el 23 de marzo de 2022 para un período de seis años.

El Defensor, a efectos de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra. Su proyecto de presupuestos se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 28

Apéndice 3. Marco regulador

El marco regulador aplicable al Defensor del Pueblo de Navarra en 2025 está constituido fundamentalmente por:

Normativa estatal

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Normativa foral

- Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.
- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Ley Foral 19/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025.
- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005 del Parlamento de Navarra.
- Normas internas en relación con el desarrollo de la función interventora en la institución del Defensor del Pueblo, de 2 de mayo de 2007.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 28

Apéndice 4. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización

Como parte de la fiscalización realizada, se incluyen a continuación aquellas observaciones y comentarios que esta Cámara considera que pueden ser de interés a las personas destinatarias y usuarias del presente informe de fiscalización

4.1 ACTIVIDAD REALIZADA

Según el informe anual del Defensor, los principales datos referidos a la actividad de la institución en 2025 son:

- Se han realizado 5.653 actuaciones, un 20 por ciento más que en el ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

	Nº	%
Consultas atendidas en la oficina de atención ciudadana	3.299	58
Quejas	2.028	35
Contactos/reuniones con entidades sociales	35	1
Expedientes de mediación	31	0
Actuaciones de oficio	18	1
Sesiones/ponencias en el Consejo de Transparencia	18	0
Propuestas de mejora	10	0
Comparecencias en el Parlamento	2	
Otros	212	4
Total actuaciones	5.653	100

- El número de quejas presentadas en el año 2025 han sido de 1.750 y el número total de quejas gestionadas 2.028, de acuerdo al siguiente cuadro:

	Nº de quejas	%
Quejas del ejercicio	1.750	86
Pendientes de resolver del ejercicio anterior	258	13
Reabiertas de ejercicios anteriores	13	1
Seguimiento de ejercicios anteriores	7	0
Total de quejas gestionadas	2.028	100

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 28

Las administraciones sobre las que se han interpuesto quejas en 2025 son las siguientes:

Entidad destinataria	Nº de quejas	Porcentaje
Administración de la Comunidad Foral	935	53
Entidades Locales	461	26
Administración del Estado	199	11
Otras	155	9
Total	1.750	100

Como consecuencia de las quejas presentadas, se han emitido 425 resoluciones[1], que contienen un total de 588 pronunciamientos y han dado lugar a 296 recomendaciones, 155 recordatorios de deberes legales y 137 sugerencias (12 de ellas normativas).

4.2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- El presupuesto inicial del Defensor presentaba unas previsiones de ingresos y gastos de 1.137.440 euros, cifra que coincide con las previsiones definitivas.
- Las obligaciones reconocidas ascendieron a 1.013.722 euros con un grado de ejecución del 89 por ciento. En 2024, estas obligaciones fueron de 972.213 euros.
- El importe de los derechos reconocidos fue de 1.137.340 euros, con un grado de ejecución del 100 por ciento. Todos los ingresos proceden de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de los cuales 1.087.100 euros son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento, y 50.240 euros se corresponden con transferencias de capital para gastos de inversión.

[1] El Defensor, tras la investigación, estima total o parcialmente la razón del demandante.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 28

- Cada 100 euros gastados por el Defensor en 2025 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	82	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	16		
Transferencias corrientes	1		
Inversiones	2		
	100		100

- El Defensor reintegrará a la Hacienda Foral, de acuerdo a la normativa vigente, un importe de 94.892 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Total Ingresos	1.137.340
Total Gastos	-1.013.722
Remanentes a incorporar	-26.257
Ajuste regularización seguridad social	-2.468
Total a devolver a la Hacienda Foral	94.892

4.3 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Defensor ascendieron en 2025, a 829.015 euros en 2025 y representan el 82 por ciento del presupuesto de gastos.

Con respecto a 2024, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un 15 por ciento, como consecuencia del aumento de las retribuciones del personal eventual. La distribución por concepto económico en los ejercicios 2024 y 2025 es la siguiente:

Concepto	ORN 2024	ORN 2025	% Variación 2024/2025
Retribuciones Defensor del Pueblo	77.585	79.916	3
Retribuciones Personal Eventual	347.922	391.536	13
Retribuciones totales funcionarios	146.690	142.540	-3
Retrib. Personal contratado temporal	-	18.990	0
Seguridad Social	148.254	196.032	32
Total	720.450	829.015	15

Hemos revisado y analizado las variaciones y hemos comprobado que están debidamente justificadas.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 28

Plantilla orgánica

La plantilla orgánica del Defensor para 2025, fue aprobada el 2 de abril junto a la del Parlamento. Con fecha 8 de abril de 2025 se publicó en el BOPN junto con la relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2024.

Los puestos de trabajo, según la plantilla orgánica, son los siguientes:

Clasificación	2024	2025
Personal eventual (asesores y gabinete)	6	9
Personal funcionario	3	3
Total	9	12

A 31 de diciembre de 2025, incluido el defensor, son trece las personas que trabajaban en la institución, de las cuales una cuenta con contrato temporal.

Durante 2025, la Inspección de Trabajo requirió a la institución regularizar la situación de tres becarios/as, al considerar que la actividad desarrollada no podía encuadrarse como formación práctica a efectos de la Seguridad Social.

La solución adoptada fue la creación en plantilla de tres plazas de asesor, de carácter eventual y de libre designación.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 28

4.4 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Defensor ascendieron a 159.754 euros, representan el 16 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución es del 64 por ciento de los créditos definitivos.

Hemos revisado la siguiente muestra de gastos:

Partida presupuestaria	Gasto presupuestario 2025
Reparación y mantenimiento de edificios	18.051
Rep., mant. y cons. equip. proces. Informac.	24.005
Material de oficina no inventariable	7.222
Organización reuniones y conferencias	13.622
Servicios de limpieza y aseo	19.118
Trabajos traducción euskera	22.556
Otros trabajos realizados	29.522
Suministros	1.163
Total	135.259

De la revisión realizada podemos concluir que los gastos están correctamente aprobados, contabilizados y justificados, y se han abonado en el plazo establecido en la normativa.

4.5 CONTRATACIÓN

Hemos revisado el procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación (IVA exc.)	Número licitadores	Importe adjudicación (IVA exc.)
Herramienta informática para la gestión y registro de expedientes	Simplificado	43.500	5	33.485

En general, el expediente del contrato se ha tramitado conforme a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP) y al Reglamento económico-financiero del Parlamento. Los gastos derivados del mismo están aprobados, fiscalizados, justificados, correctamente contabilizados y abonados en los plazos establecidos en la normativa, si bien señalamos que la licitación del contrato no se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra contrariamente a lo dispuesto en la normativa.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 28

Recomendamos, además de lo ya indicado sobre esta materia en el epígrafe “Seguimiento de recomendaciones” de este informe, lo siguiente:

- Utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) para la licitación de los contratos públicos cuya adjudicación requiera un procedimiento distinto del régimen especial previsto en la normativa.

4.6 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron, respectivamente, a 1.087.100 y 50.240 euros, representan el 100 por ciento del total de ingresos y su grado de ejecución ha sido del 100 por ciento. Su comparativa con los ingresos del ejercicio 2024 se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	DRN 2024	DRN 2025	%Var. 2024/2025
Transferencias corrientes	1.068.060	1.087.100	2
Transferencias de capital	50.240	50.240	0

Hemos verificado que la información contabilizada es coherente con la que consta en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Cód. Validación: 3W2YSNDRPE3YG5DMRN7E6WX67
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 28